



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0018/2016 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado, para que implemente un protocolo de actuación a efecto de erradicar actos de tortura en perjuicio de cualquier ciudadano, y que permita garantizar la protección e integridad de las personas desde el momento de su detención, hasta la puesta a disposición del Juez de control, dando cumplimiento así, a las numerosas resoluciones dictadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en las que determinó responsabilidad administrativa y penal a dicha autoridad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo y de la Iniciativa que le da origen, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESUS VILLARREAL MACÍAS